



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, CON NÚMERO DE REGISTRO MEO-119/OBRASS-22- COY-11A74AD
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-11-04
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-11-07
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Coyoacán
TIPO DE REGULACIÓN:	Manuales
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El presente Manual tiene por objeto el brindar al Subcomité de Obras de la Alcaldía Coyoacán, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas para que en el ejercicio de sus funciones verifique el cumplimiento normativo y administrativo de la contratación relacionada con la obra pública mediante la toma de decisiones, emisión de dictámenes, generación de directrices y políticas internas en su respectiva competencia, las cuales tendrán por objeto que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, vigilando las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la misma y de los servicios relacionados con ésta en apego a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Cabe mencionar que, de conformidad con el ARTÍCULO 1o, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a letra indica "En cada delegación se establecerá un Subcomité Delegacional de Obras el cual tendrá autonomía funcional respecto del Comité Central y de los demás subcomités delegacionales, y su integración será conforme lo establezca el Reglamento
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/marco_normativo/851.-%20MEO-119_OBRASS-22-COY-11A74AD.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-995-2024